## Personalizar con el logo de cada Colegio

## Certificado de Revisión Colegial

El presente Certificado de Revisión Colegial (CRC), se confiere al amparo de la cláusula quinta del Convenio de habilitación para la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los interesados, firmado con fecha 04/03/2021 entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Graduados Sociales de Colegio Oficiales de España.
En este CRC, el Colegio asevera que, aparentemente, a la vista de la documentación aportada, concurren todos los requisitos exigidos por la Dirección General Seguridad Jurídica y Fe Pública para la adquisición de la nacionalidad por residencia y, en particular, los establecidos er el artículo 5° del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba e Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.
El llustre Colegio Oficial de indica que toda la documentación aportada por D./Dª con NIE en el presente expediente de solicitud de nacionalidad española por residencia ha sido debidamente verificada y validada.
Asimismo, el Colegio Oficial de constata que D./Dª, es un Graduado/a Social en ejercicio, colegiado/a número, perteneciente al Colegio Oficial de La fecha de adhesión al convenio de colaboración se realizó el, siguiendo el Anexo II del citado convenio.

FIRMAR, SELLAR Y AÑADIR FECHA